

29. CENTRO: CP MERCEDES MEDINA DÍAZ.
ACTIVIDAD: NUESTRO BARRIO: ¡VAMOS A DESCUBRIRLO!

COORDINADOR: MAGDALENA ALEMÁN VALLS.
CANTIDAD CONCEDIDA: 240.000.

30. CENTRO: CP EUROPA.
ACTIVIDAD: JINÁMAR Y SU PROBLEMÁTICA MEDIO-AMBIENTAL.

COORDINADOR: JUAN FCO. SANTANA DOMÍNGUEZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 225.000.

31. CENTRO: IB SANTA TERESA DE JESÚS.
ACTIVIDAD: MI CENTRO ... ¡ALGO MÁS!
COORDINADOR: JOSEFA JULIA QUINTANA PÉREZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 150.000.

32. CENTRO: CP RUIZ DE PADRÓN.
ACTIVIDAD: RUTAS Y SENDEROS COMARCA DE SAN SEBASTIÁN Y PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY.
COORDINADOR: MANUEL JUAN ARMAS HERRERA.
CANTIDAD CONCEDIDA: 215.000.

33. CENTRO: CP SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
ACTIVIDAD: SAN MIGUEL Y SU MEDIO AMBIENTE.
COORDINADOR: M^a MILAGROS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 190.000.

34. CENTRO: CP GRANADILLA DE ABONA.
ACTIVIDAD: EL HUERTO ALEGRE DE ABONA.
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 190.000.

35. CENTRO: IB REALEJOS.
ACTIVIDAD: NATUR-REALEJOS.
COORDINADOR: SALVADOR LEDESMA MACHADO.
CANTIDAD CONCEDIDA: 217.400.

36. CENTRO: CP LA VEGA-MOLLEDO.
ACTIVIDAD: LA VEGA: HISTORIA Y ENTORNO NATURAL (itinerarios).
COORDINADOR: AGUSTÍN DÍAZ ÁLVAREZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 125.000.

37. CENTRO: CP AUREA MIRANDA GONZÁLEZ.
ACTIVIDAD: ABRANTE.
COORDINADOR: FRANCISCO J. HERRERA RODRÍGUEZ.
CANTIDAD CONCEDIDA: 163.000.

ANEXO II

1. CENTRO: CP VALSEQUILLO.
ACTIVIDAD: LA EDUC. AMB. COMO ACTIVIDAD PARALELA AL PROYECTO EDUCATIVO DE ESCUELA.
COORDINADOR: CLAUDIO C. SARMIENTO SUÁREZ.
MOTIVO: LA COMISIÓN ESTIMA QUE SE DEBE CANALIZAR ESTA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AULAS TALLER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA. EL PRESUPUESTO SE BASA EN MONTAR UN TALLER CON MATERIAL INVENTARIABLE QUE LA ORDEN NO CONTEMPLA.

2. CENTRO: CP MIGUEL SANTIAGO.
ACTIVIDAD: TAIFA.
COORDINADOR: GLORIA BETANCOR BRITO.
MOTIVO: FUERA DE PLAZO.

3. CENTRO: IB ANDRÉS BELLO.
ACTIVIDAD: LAS RAMBLAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL.
COORDINADOR: BLANCA PEREYRA CASTRO.
MOTIVO: FUERA DE PLAZO.

4. CENTRO: CP NEREIDA DÍAZ ABREU.
ACTIVIDAD: TAGUALACHE (Baja del Secreto).
COORDINADOR: M^a ISABEL DORTA CRUZ.
MOTIVO: LA COMISIÓN ESTIMA QUE EL DISEÑO GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ES INSUFICIENTE, AL CARECER DE LOS APARTADOS 2.4.2: ACTIVIDADES Y 2.4.4. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIV. Y COORDINACIÓN DEL ANEXO II DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.

5. CENTRO: CP JUAN GARCÍA PÉREZ.
ACTIVIDAD: ACCIÓN DE LA ESCUELA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.
COORDINADOR: ANTONIO CABRERA EXPÓSITO.
MOTIVO: FUERA DE PLAZO.

Consejería de Presidencia y Turismo

1779 *ORDEN de 27 de septiembre de 1993, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de San Miguel de Abona (Tenerife).*

A la vista del expediente que, con arreglo a las prescripciones del Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación, por la Comunidad Autónoma de Canarias, de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago, con las modificaciones efectuadas por De-

creto 157/1992, de 8 de octubre, se ha instruido para la aprobación del escudo heráldico del municipio de San Miguel de Abona (isla de Tenerife), y teniendo en cuenta la propuesta de aprobación efectuada por la Comisión de Heráldica de la Comunidad Autónoma de Canarias; en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 2.3 del Decreto 123/1990, de 29 de junio,

DISPONGO:

Aprobar el escudo heráldico del municipio de San Miguel de Abona (isla de Tenerife), cuyo dibujo figura como anexo, según la siguiente descripción:

“En campo de oro, la imagen de San Miguel Arcángel al natural, portando en la diestra y en la siniestra espada y balanza de plata, en punta de ondas de azur (azul) y plata.

Bordura componada de ocho piezas, cuatro de gules (rojo), que corresponden a los cantones, los del jefe con un racimo de uvas de oro, y los de la punta con una espiga de trigo, de oro; y cuatro de plata, correspondientes al jefe y flancos con unas tuneras al natural cargadas de cochinilla, y el de la punta con un gánigo al natural.

Timbre: corona real cerrada.”

Su uso se realizará de conformidad con la normativa en vigor.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 1993.

EL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y TURISMO,
Miguel Zerolo Aguilar.

ANEXO

ESCUDO HERÁLDICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

